



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 38, fecha: viernes, 22 de Febrero de 2019

## MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD AGUAS DE LA MUELA

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2019

**420**

#### SUMARIO

Acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de Aguas de La Muela, por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019.

#### TEXTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad de Aguas de La Muela para el 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	454.880,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	394.880,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	46.300,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	345.580,00 €



CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	60.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	60.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	54.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	54.000,00 €
TOTAL:	508.880,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	508.880,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	0,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	508.880,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	0,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	508.880,00 €

#### PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTE
Funcionario	Secretaria-Intervención	13.800,00
Órganos de gobierno	Órganos de gobierno	32.500,00
TOTAL		46.300,00 Euros

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales



aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Heras de Ayuso, a 19 de febrero de 2019. El Presidente, Gustavo Díaz Pérez